MINISTERIO DE SEGURIDAD
FOLIO
Nº 104

" 2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
Expte. N° 1414-951/2019.-

DECRETO N° 1208 MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 JUL. 2020

VISTO:

El Expte. Nº 1414-951/2019 caratulado: Planillas de liquidación de haberes correspondientes al Reintegro de Disponibilidad 25% del Agente Fernandez Alberto David, D.N.I. N° 31.182.571, Legajo N° 18.586, mediante Resolución Nº 85-DP/19; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 893-DP/14, modificada por Resolución Nº 2669-DP/19, se dispone pasar a revistar al administrado, a Situación Pasiva, por los siguientes períodos: del 02-04-12 al 06-04-12, del 25-04-13 al 28-04-13, del 18-06-13 al 30-06-13, del 09-07-13 al 12-07-13, del 19-07-13 al 24-07-13, del 12-09-13 al 22-10-13, del 25-10-13 al 04-11-13, del 05-12-13 al 11-12-13, del 04-01-14 al 14-01-14, del 16-01-14 al 27-01-14, seguidamente pasarlo a situación de Disponibilidad a partir del 28-01-14;

Que, mediante Resolución N° 915-DP/18, se dispone levantar la Situación de Disponibilidad que venía cumpliendo el administrado y reintegrarlo al Servicio Efectivo a partir del 08-04-18;

Que, conforme Resolución N° 85-DP/19, Policía de la Provincia establece que por la Dirección de Administración y Finanzas deberá proceder al reintegro de los haberes retenidos al administrado , mientras revistó en Situación Pasiva y Disponibilidad, conforme Resolución Nº 893-DP/14;

Que, Contaduría de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto, han emitido informe de su competencia;

Que, ha tomado debida intervención la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad;

Que, rola dictamen legal de Fiscalía de Estado considerando procedente el reintegro de haberes retenidos;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Autorízase a Contaduría de la Provincia a imputar la erogación derivada del Expediente Nº 1414-951/19 caratulado: "Planillas de liquidación Rfte., a Reintegro de Situación Disponibilidad 25% al **Agente FERNANDEZ ALBERTO DAVID, D.N.I. N° 31.182.571, Legajo N° 18.586,** conforme a lo dispuesto mediante Resolución Nº 85-DP/19, cuando la misma corresponda, previa revisión de la actuación por las autoridades responsables a la Partida 03-10-15-01-26 "Para Pago de Obligaciones No Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores correspondiente a la Unidad de Organización "L" DEUDA PUBLICA, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos-Ejercicio 2020 (Ley N° 6.149), informada por la Dirección de Presupuesto, debiendo Policía de la Provincia de Jujuy cumplir con la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

LIC. ERNESTO MARTIN AUJIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE SEGURIDAD
FOLIO
Nº 105

" 2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

///CORRESPONDE A DECRETO N° 1208-MS/20.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°: Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia, para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

Dr. ERNEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy

PODER EJECUTIVO
JUJUY

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SABIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL

DR. ERNESTO MARTIN AUDIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY